

**FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE TITULARIZACION DE CARTERA**  
**“SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - GMAC ECUADOR”**  
**INFORME SEMESTRAL DE RENDICION DE CUENTAS A INVERSIONISTAS**

**Fecha de corte del Informe: 30 de noviembre de 2008**

<b>Tipo de Fideicomiso:</b>	De Titularización de Cartera
<b>Fecha de Constitución:</b>	26 de mayo de 2008
<b>Originador o Constituyente:</b>	GMAC DEL ECUADOR S.A.
<b>Agente de Recaudo:</b>	GMAC DEL ECUADOR S.A.
<b>Beneficiario:</b>	GMAC DEL ECUADOR S.A.
<b>Fiduciaria o Agente de Manejo:</b>	Administradora de Fondos del Pichincha, Fondospichincha S.A.
<b>Agente Colocador:</b>	Pichincha Casa de Valores Picaval S.A.
<b>Estructurador Financiero:</b>	Pichincha Casa de Valores Picaval S.A.
<b>Calificadoras de Riesgo:</b>	- Calificadora de Riesgos Ecuability S.A. - BankWatch Ratings S.A.
<b>RUC del Fideicomiso:</b>	1792136865001
<b>Cta. Corriente Bco. Pichincha:</b>	3396369904

**1. ANTECEDENTES**

El Fideicomiso **“SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ – GMAC ECUADOR”** fue constituido mediante escritura pública otorgada el 26 de mayo septiembre de 2008, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites compareciendo GMAC del Ecuador S.A., debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Sr. José Francisco Garza Rodríguez en calidad de Constituyente u Originador; y, la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A., en calidad de Fiduciaria o Agente de Manejo.

**2. OBJETO**

El presente FIDEICOMISO tiene por finalidad implementar un proceso de TITULARIZACION basado en la CARTERA a ser transferida por el ORIGINADOR a favor del FIDEICOMISO, estando dicha CARTERA destinada exclusivamente al cumplimiento del objeto de la TITULARIZACION.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LA TITULARIZACIÓN

- **Activo Titularizado:**

Es la suma agregada de Saldo de Capital de los Instrumentos de Crédito de un tramo determinado; documentos que son cedidos, transferidos y aportados por el originador al fideicomiso, de conformidad con los casos, términos y condiciones estipulados en el contrato de fideicomiso.

- **Monto total emisión:**

Hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50'000.000,00)

- **Características de las series:**

Serie	Monto (US\$)	Denominación de Valores (US\$)	Plazo	Tasa de interés fija	Amortización	Pago de interés
Serie A	20,000,000	20,000	720 días	7.50%	90 días	90 días
Serie B	30,000,000	20,000	1440 días	8.00%	90 días	90 días
<b>Total</b>	<b>50,000,000</b>					

- **Forma de Cálculo de la Tasa de Interés:**

Para efectos del cálculo de los intereses a pagarse a los inversionistas se tomará la forma 360/360 que corresponde a años de trescientos sesenta días, de doce meses, con duración de treinta días cada mes.

- **Tipo de oferta:**

Pública

- **Tipos de garantías:**

Cuenta De Reserva  
 Fondo De Liquidez  
 Sobrecolateralización

El Nivel Agregado de Cobertura de los Mecanismos de Garantía permite cubrir en 5.80 (cinco punto ochenta) veces el Índice de Siniestralidad de 2.53% (dos punto cincuenta y tres por ciento), lo que equivale al 15% (quince por ciento) de US\$ 50'000.000 (Cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).

- **Calificación de Riesgo:**

A la fecha de emisión de los valores la calificación de riesgo otorgada por las empresas contratadas para realizar la calificación fue de AAA.

#### 4. PATRIMONIO AUTÓNOMO

##### **Estado y situación jurídica de los bienes fideicomitidos**

El Patrimonio Autónomo del Fideicomiso MERCANTIL IRREVOCABLE TITULARIZACION DE CARTERA “SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - GMAC ECUADOR”, no ha sido objeto de medidas o providencias preventivas tales como retenciones y secuestros, ha sido utilizado exclusivamente para el cumplimiento del objeto del fideicomiso.

##### **Patrimonio Autónomo Inicial**

###### Bienes fideicomitidos

Amparado en lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Mercado de Valores, el ORIGINADOR transfiere y aporta al FIDEICOMISO, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, sin reserva ni limitación alguna, la suma de US\$ 2.000 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América). La suma de dinero antes mencionada, es entregada por el ORIGINADOR al FIDEICOMISO, mediante un cheque girado a la orden del FIDEICOMISO.

###### Bienes a fideicomitir a futuro:

El ORIGINADOR y la FIDUCIARIA suscribirán, mediante escritura pública, el ACTA PARA EMISION, incluyendo en ella todas las descripciones y definiciones que sean necesarias y aplicables al TRAMO correspondiente.

Mediante escritura pública de fecha 26 de mayo del 2008, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites compareciendo GMAC del Ecuador S.A., debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Sr. José Francisco Garza Rodríguez en calidad de Constituyente u Originador; y, la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A., en calidad de Fiduciaria o Agente de Manejo se suscribió el Acta de Aporte Fiduciario.

Para efectos de la transferencia de dominio de la CARTERA del TRAMO correspondiente, esto es de todos los INSTRUMENTOS DE CREDITO integrantes de la CARTERA, el ORIGINADOR procederá a efectuar los endosos o cesiones, según corresponda, en cada uno de los INSTRUMENTOS DE CREDITO, bajo las fórmulas “sin responsabilidad” y “por valor recibido”. Atendiendo lo dispuesto en los Arts. 1844 del Código Civil y 95 del Código de Procedimiento Civil, ni el ORIGINADOR, ni la FIDUCIARIA, ni el FIDEICOMISO efectuarán notificación alguna a los DEUDORES respecto de la transferencia de dominio de la CARTERA.

De conformidad con la cláusula quinta del contrato de “Acta de Aporte Fiduciario”, el originador transfiere a título de fideicomiso mercantil el conjunto de INSTRUMENTOS DE CREDITO por el valor de US\$ Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 55.560.000).

## Patrimonio Actual

PATRIMONIO FIDEICOMISO		
Concepto	Constituyente	VALOR
Aporte de recursos	GMAC DEL ECUADOR S.A.	\$ 2.000,00
Aporte de cartera	GMAC DEL ECUADOR S.A.	\$ 55.600.000,00
Aporte de cartera	GMAC DEL ECUADOR S.A.	\$ 697.317,90
Restituciones	GMAC DEL ECUADOR S.A.	\$ -48.197.123,40
	<b>Total del Patrimonio</b>	<b>\$ 8.102.194,50</b>

## 5. APROBACIONES DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN.

### AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES:

Autorización de Superintendencia de Compañías:	No. Q.IMV.08.2666 de Julio 16 de 2008
Inscripción Reg. Mercado de Valores - Fideicomiso:	No. 2008.1.13.00570 de Julio 21 de 2008 No. 2008.1.01.00342 de Julio 21 de 2008
Inscripción Reg. Mercado de Valores - Valores:	No. 2008.1.02.00649 de Julio 21 de 2008

## 6. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS:

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta, numeral 4.9 del Reglamento de Gestión para el Fideicomiso de Titularización de la referencia, a continuación encontrarán la siguiente información, por parte de la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A. con corte al 30 de noviembre del 2008:

### DETALLE DE LA CARTERA FIDEICOMITIDA

#### FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ GMAC DEL ECUADOR

CARTERA	May-08	Jun-08	Jul-08	Ago-08	Sep-08	Oct-08	Nov-08	TOTAL
Capital Recuperado	-	3.949.754,50	2.775.064,99	1.714.714,71	4.149.494,47	2.739.293,84	2.230.777,61	17.559.100,12
Aporte Patrimonial	54.320.004,70	1.977.313,20	-	-	-	-		56.297.317,90
<b>TOTAL</b>	<b>54.322.004,70</b>	<b>6.962.054,32</b>	<b>5.731.912,47</b>	<b>47.506.030,58</b>	<b>8.314.399,30</b>	<b>19.194.092,89</b>	<b>12.721.815,20</b>	<b>78.416.760,39</b>
Compra de Cartera	-	2.798.560,60	2.874.547,96	3.437.051,29	616.849,59	1.486.991,49	1.700.270,23	12.914.271,16
<b>TOTAL</b>	<b>54.322.004,70</b>	<b>6.962.054,32</b>	<b>5.731.912,47</b>	<b>47.506.030,58</b>	<b>8.314.399,30</b>	<b>19.194.092,89</b>	<b>12.721.815,20</b>	<b>12.914.271,16</b>

## ESTADO DE LA EMISIÓN

### FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACIÓN CARTERA AUTOMOTRIZ-GMAC ECUADOR

Monto Total de la Emisión:	\$ 50.000.000,00
Fecha de emisión:	07/08/2008

Serie	VALORES OFERTADOS			VALORES COLOCADOS			VALORES NO COLOCADOS	
	Valor nominal título	# Títulos Individuales	Monto Total	Valor Individual	Títulos comprendidos	Monto Total	Valor Individual	Monto Total
SERIE A	20000	1000	\$ 20.000.000,00	1000	252	\$ 20.000.000,00	0	0
SERIE B	20000	1500	\$ 30.000.000,00	1500	403	\$ 30.000.000,00	0	0
Total		2500	\$ 50.000.000,00	2500	655	\$ 50.000.000,00	0	0

## SALDO DE LOS PASIVOS CON INVERSIONISTAS (SERIE 1 Y SERIE 2)

SERIE	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	MONTO EN US\$	SALDO POR AMORTIZAR %	SALDO POR AMORTIZAR US\$
Serie A	07-Ago-08	28-Jul-10	20.000.000,00	88,28%	17.655.307,58
Serie B	07-Ago-08	17-Jul-12	30.000.000,00	94,74%	28.421.505,00
<b>TOTAL DEUDA EN CIRCULACIÓN</b>					<b>46.076.812,58</b>

## SALDO DE LOS PASIVOS CON TERCEROS DISTINTOS DE LOS INVERSIONISTAS

\*Al 30 de noviembre del 2008, los saldos pendientes de pagar respecto a los pasivos con terceros distintos de los inversionistas ascienden a Quince Mil trescientos sesenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con 17 (US\$ 15.364.17) y son los siguientes:

- El valor de US\$ 15.000 por servicios de auditoría a los estados financieros del fideicomiso por el año 2008.
- El valor de US\$ 3.000 por la contribución a la Superintendencia de Compañías por el año 2008.
- El valor de US\$ 364.17 valores por pagar a GMAC por cartera.

## RELACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA

**CUENTA DE RESERVA:** Es uno de los MECANISMOS DE GARANTÍA de la presente TITULARIZACIÓN, aplicada al respectivo TRAMO.

Consiste en un fondo integrado con recursos dinerarios, libres y disponibles, que tiene como objetivo respaldar a los INVERSIONISTAS de un TRAMO determinado, a prorrata de su inversión en VALORES del TRAMO correspondiente (sobre saldos de capital de cada VALOR), cuando el

FIDEICOMISO enfrente eventuales insuficiencias en la recaudación de FLUJOS del TRAMO correspondiente.

(\*A la fecha de la presente Rendición de Cuentas, el monto de ésta Garantía asciende a: **\$1.665.000.**

**FONDO DE LIQUIDEZ:** Consiste en un fondo integrado con recursos dinerarios, libres y disponibles, que tiene como objetivo respaldar a los INVERSIONISTAS de un TRAMO determinado, a prorrata de su inversión en VALORES del TRAMO correspondiente (sobre saldos de capital de cada VALOR), cuando el FIDEICOMISO enfrente eventuales insuficiencias en la recaudación de FLUJOS del TRAMO correspondiente.

(\*A la fecha de la presente Rendición de Cuentas, el monto de ésta Garantía asciende a: **\$639.308**

**SOBRECOTERIZACION:** Consiste en un resguardo integrado por un exceso de CARTERA que tiene como objetivo respaldar a los INVERSIONISTAS de un TRAMO determinado, a prorrata de su inversión en VALORES del TRAMO correspondiente (sobre saldos de capital de cada VALOR), el cual será aplicado cuando uno o varios INSTRUMENTOS DE CREDITO integrantes de la CARTERA incurren en mora en virtud de lo cual no generan los FLUJOS requeridos para pagar los PASIVOS CON INVERSIONISTAS del TRAMO correspondiente (amortización de capital y pago de intereses).

**SOBRECOTERIZACION  
 SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ GMAC**

<b>INDICE DE SINIESTRABILIDAD</b>	<b>2,53%</b>
Veces índice de siniestrabilidad	4,392
Sobrecotización/Emisión	11,11%
Monto emisión (USD MILES)	\$ 50.000,00
Sobrecotización/Emisión	\$ 5.560,00
Total Cartera Transferida (US\$ MILES)	\$ 55.560,00
Sobrecotización/Cartera Transferida	10,01%

	<b>Nov-08</b>
<b>PATRIMONIO FIDEICOMISO</b>	
<b>MONTO COLOCACION</b>	\$ 50.000.000,00
Aporte Patrimonial	\$ 56.297.317,90
Sobrecotización (Monto)	\$ 55.560.000,00
Sobrecotización/Cartera Transferida	10,01%
<b>Sobrecotización (Monto) a Nov/08</b>	<b>\$ -737.317,90</b>
<b>Sobrecotización/Cartera Transferida Nov/08</b>	<b>11,19%</b>

## **7. ASAMBLEA**

La primera ASAMBLEA, con el carácter de ordinaria, será convocada dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de la primera colocación de VALORES del primer TRAMO a través del mercado bursátil. Al efecto, la FIDUCIARIA realizará una convocatoria para conocer y resolver sobre (i) la designación de tres miembros para que integren el COMITÉ DE VIGILANCIA, en representación de los INVERSIONISTAS en VALORES del primer TRAMO, y (ii) la asignación de funciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario del COMITÉ DE VIGILANCIA a los miembros integrantes de dicho COMITÉ DE VIGILANCIA.

Con posterioridad a esta primera, la ASAMBLEA podrá reunirse extraordinariamente por decisión de la FIDUCIARIA, del COMITÉ DE VIGILANCIA, de INVERSIONISTAS que representen el 50% + 1 de la totalidad de VALORES en circulación (independientemente del TRAMO al que correspondan), o de la Superintendencia de Compañías. En estos tres últimos casos, la decisión de convocatoria deberá canalizarse a través de la FIDUCIARIA.

### **PRIMERA ASAMBLEA**

Con fecha 06 de octubre del 2008 se realizó la primera Asamblea del Fideicomiso “SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - GMAC ECUADOR”, con la concurrencia del 32,60% de la totalidad de valores en circulación, en consecuencia no se dispuso con el quórum requerido para llevar a cabo a la Asamblea.

### **SEGUNDA ASAMBLEA**

De acuerdo a lo dispuesto por la escritura de constitución con fecha 02 de diciembre del 2008 se realizó la segunda Asamblea del Fideicomiso “SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - GMAC ECUADOR” con la concurrencia del 20% de la totalidad de los valores en circulación que corresponden a un solo inversionista, quien solicitó a la fiduciaria que se realice una tercera convocatoria en el plazo de 30 días hábiles, con el fin de que por lo menos haya una participación de tres inversionistas para lograr decidir sobre los puntos del orden del día

## **8. COMITÉ DE VIGILANCIA**

El COMITÉ DE VIGILANCIA estará compuesto por un mínimo de tres miembros correspondientes al primer TRAMO, pudiendo tener integrantes adicionales, a razón de tres miembros por cada TRAMO adicional al primer TRAMO. Los integrantes del COMITÉ DE VIGILANCIA podrán ser o no INVERSIONISTAS, pero en ningún caso podrán estar relacionados o vinculados a la FIDUCIARIA ni al ORIGINADOR.

Los integrantes del COMITÉ DE VIGILANCIA asumirán las funciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario del mismo COMITÉ DE VIGILANCIA, conforme la asignación que efectúe la ASAMBLEA de INVERSIONISTAS del primer TRAMO.

### **Constituyen obligaciones del COMITÉ DE VIGILANCIA:**

1. Vigilar e informar a los INVERSIONISTAS y a la Superintendencia de Compañías, sobre el cumplimiento o no de las normas legales, reglamentarias y contractuales aplicables al FIDEICOMISO y/o a la TITULARIZACIÓN.
2. Los casos de incumplimiento deberán ser informados a la Superintendencia de Compañías, como hechos relevantes, dentro de los tres (3) DIAS HÁBILES posteriores a la fecha en que el COMITÉ DE VIGILANCIA los haya detectado.
3. Informar a la ASAMBLEA, al vencimiento del PLAZO de todos los VALORES, sobre su labor y las conclusiones obtenidas.

**Constituyen atribuciones del COMITÉ DE VIGILANCIA:**

1. Comprobar que la FIDUCIARIA cumpla en la administración del FIDEICOMISO y de la TITULARIZACIÓN, con lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias.
3. Solicitar a la FIDUCIARIA que efectúe convocatorias a ASAMBLEAS extraordinarias, en los casos
4. en los que considere oportuno.
5. Autorizar reformas al FIDEICOMISO y al REGLAMENTO DE GESTIÓN propuestas por la FIDUCIARIA, cuando ellas no afecten a los derechos de los INVERSIONISTAS.
7. Los integrantes del COMITÉ DE VIGILANCIA no percibirán remuneración alguna por su gestión.

**En vista de que no se ha podido instalar la Asamblea del Fideicomiso en las dos convocatorias, hasta el cierre del presente informe no se ha designado los tres miembros del Comité de Vigilancia.**

**9. INFORMACIÓN FINANCIERA**

a. Estados financieros

Se adjunta al presente informe el Estado de Situación Financiera al 28 de noviembre del 2008 así como el Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de noviembre de 2008. En caso de existir inconformidades en cuanto a los saldos presentados, agradeceríamos se informe por escrito a la Fiduciaria, caso contrario, daremos por entendida su conformidad al respecto.

**10. HECHOS RELEVANTES**

- La primera emisión de valores del Fideicomiso "SEGUNDA TITULARIZACIÓN CARTERA AUTOMOTRIZ - GMAC ECUADOR" se llevó a cabo con fecha 07 de agosto del 2008.
- A la fecha de emisión de los valores, la calificación de riesgo otorgada por las empresas contratadas para realizar la calificación fue de AAA.
- Hasta la presente fecha no se ha podido conformar el Comité de Vigilancia.

**ACEPTACIÓN**

Esperamos que la presente rendición de cuentas haya cumplido con todas sus necesidades de información relativa al desarrollo del negocio fiduciario hasta el cierre del presente informe. En

caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, agradeceremos se nos notifique por escrito a fin de solventar las mismas a la brevedad posible. Si en el plazo de 5 días hábiles contados desde la recepción de este documento, la Fiduciaria no ha recibido notificación alguna, se entenderá de manera tácita la conformidad con la labor desarrollada por la Fiduciaria y la rendición de cuentas presentada, por lo que expresamente la aceptan y renuncian a presentar, de presente y de futuro, reclamos en contra de FondosPichincha S.A. y/o de sus funcionarios, por la gestión cumplida.

Toda la documentación soporte se encuentra a disposición en caso de que sea requerida en las oficinas de Fondos Pichincha S.A. ubicadas en la Av. González Suárez N32-346 y Coruña.

Atentamente,  
**FONDOSPICHINCHA S.A.**